



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2025

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA ACCTAL:

D. José Torregrosa Mota.

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a. María Francisca Zamora Gutiérrez

D. Patricio García García

D^a. Claudia Virtudes Jiménez Vicente

D. Ignacio Jiménez Romero.

D^a. Magdalena Elisabeth Martínez López

CONCEJALES NO ASISTENTES:

D^a. Caridad Jiménez Martínez

D^a. María José Romero Rodríguez

D^a. Helena Sánchez Martín

SECRETARIA ACCTAL:

D^a. Ana M^a. Mena Blesa

En la Villa de Chirivel, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, previa convocatoria al efecto y por la primera de ellos, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. José Torregrosa Mota, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día, encontrándose asistidos por la Secretaria Accidental, Ana M^a. Mena Blesa.

Declarado abierto y público el acto por el Sr. Presidente y comprobada la asistencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandato se pasó al examen y deliberación de los puntos que figuran en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente, conforme al artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre, se pregunta a los Sres. Concejales si hay alguna observación o alegación al acta de la sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2025, no formulándose ninguna, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se procede a dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia que se recogen a continuación:

- Decreto de 27 de febrero de 2025, relativa a reconocimiento de trienios.
- Decreto de 27 de febrero de 2025, relativa a aprobación nóminas de febrero.
- Decreto de 4 de marzo de 2025, relativa a aprobación gastos, facturas y órdenes de pago.
- Decreto de 6 de marzo de 2025, relativa a desestimación recurso de reposición, expediente de disciplina urbanística, restablecimiento de la legalidad urbanística sin título preceptivo o contraviniéndolo.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)

Tel: 950443004 - 950443014 Fax: 950443003

Código Seguro De Verificación	PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa - Secretaria Inteventora Acctal Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:24:17
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:23:47
Observaciones		Página	1/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

- Decreto de 6 de marzo de 2025, relativa a aprobación expediente modificación presupuestaria, incorporación de remanentes.
- Decreto de 7 de marzo de 2025, relativa a adjudicación contrato menor de obras y aprobación del gasto.
- Decreto de 10 de marzo de 2025, relativa a aprobación liquidación ejercicio presupuestario 2024.
- Decreto de 10 de marzo de 2025, relativa a desestimación recurso de alzada.
- Decreto de 12 de marzo de 2025, relativa a adjudicación contrato menor de obras y aprobación del gasto.
- Decreto de 13 de marzo de 2025, relativa a designación representación y defensa Procedimiento Abreviado 178/2024.
- Decreto de 13 de marzo de 2025, relativa a aprobación de gastos, facturas y órdenes de pago.
- Decreto de 19 de marzo de 2025, relativa a aprobación modificación presupuestaria. Crédito generado por ingreso.
- Decreto de 20 de marzo de 2025, relativa a baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes.
- Decreto de 26 de marzo de 2025, relativa a aprobación de gastos, facturas y órdenes de pago.
- Decreto de 28 de marzo de 2025, relativa a aprobación bases reguladoras de la selección de personal para la formación de una lista de espera para futuras contrataciones/interinidades oficial servicios múltiples/fontanero.
- Decreto de 28 de marzo de 2025, relativa a aprobación bases reguladoras de la selección de personal para la formación de una lista de espera para futuras contrataciones/interinidades de operario de limpieza de instalaciones municipales.
- Decreto de 31 de marzo de 2025, relativa a convocatoria sesión ordinaria Junta de Gobierno Local.
- Decreto de 7 de abril de 2025, relativa a aprobación de gastos y órdenes de pago.
- Decreto de 7 de abril de 2025, relativa a designación de defensa judicial a los Servicios de Diputación, diligencias 2025-001371-00029.
- Decreto de 8 de abril de 2025, relativa a aprobación pliego de condiciones concesión de barras de Terracultura.
- Decreto de 11 de abril de 2025, relativa a modificación presupuestaria. Crédito Generado por Ingresos.
- Decreto de 15 de abril de 2025, relativa a aprobación de gastos y órdenes de pago.
- Decreto de 15 de abril de 2025, relativa a aprobación bases reguladoras para la contratación temporal azafatas/os para Terracultura.
- Decreto de 16 de abril de 2025, relativa a rectificación bases reguladoras para la contratación temporal azafatas/os para Terracultura.
- Decreto de 21 de abril de 2025, relativa a designación de representación y defensa judicial a los Servicios de Diputación, Procedimiento Abreviado 393/2024.
- Decreto de 23 de abril de 2025, relativa a Exenciones y Bonificaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Decreto de 24 de abril de 2025, relativa a aprobación lista admitidos y excluidos azafatas/os para Terracultura.
- Decreto de 25 de abril de 2025, relativa a convocatoria sesión ordinaria Junta de Gobierno Local.
- Decreto de 29 de abril de 2025, relativa a aprobación complemento personal.
- Decreto de 5 de mayo de 2025, relativa a aprobación de nóminas.
- Decreto de 6 de mayo de 2025, relativa a inscripción en el Registro Parejas de Hecho.
- Decreto de 9 de mayo de 2025, relativa a inicio expediente de contratación suministro barredora-baldeadora.
- Decreto de 10 de mayo de 2025, relativa a aprobación de gastos órdenes de pago.
- Decreto de 10 de mayo de 2025, relativa a delegación de funciones en Primera Teniente de Alcalde.
- Decreto de 13 de mayo de 2025, relativa a aprobación lista de admitidos y excluidos formación lista de espera servicios múltiples/fontanero.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)

Código Seguro De Verificación	PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa - Secretaria Inteventora Acctal Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:24:17
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:23:47
Observaciones		Página	2/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

- Decreto de 13 de mayo de 2025, relativa a aprobación lista de admitidos y excluidos formación lista de espera operario de limpieza instalaciones municipales.
- Decreto de 14 de mayo de 2025, relativa a aprobación bases reguladores formación de lista de espera cobertura con carácter temporal ejecución del Proyecto Europeo GOV4ALL.
- Decreto de 16 de mayo de 2025, relativa a aprobación expediente de contratación suministro barredora-baldeadora.
- Decreto de 19 de mayo de 2025, relativa a inicio expediente baja de domicilio.
- Decreto de 20 de mayo de 2025, relativa a aprobación bases reguladoras contratación temporal de socorristas/portero y monitor de actividades deportivas/recreativas.
- Decreto de 21 de mayo de 2025, relativa a constitución Mesa de Contratación, procedimiento contratación suministro barredora/baldeadora.
- Decreto de 22 de mayo de 2025, relativa a baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Decreto de 26 de mayo de 2025, relativa a convocatoria sesión ordinaria Junta de Gobierno Local.
- Decreto de 30 de mayo de 2025, relativa a aprobación nóminas mes de mayo.
- Decreto de 30 de mayo de 2025, relativa a convocatoria sesión ordinaria Pleno de la Corporación.

El Alcalde manifiesta que el decreto de aprobación de la liquidación ejercicio 2024, se transcriba íntegramente.

LIQUIDACIÓN EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024

Vistos los documentos justificativos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, informada por la Intervención Municipal, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de dicha Ley, en materia de presupuestos,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2024, que se arroja el siguiente resultado

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

a) Operaciones corrientes	
- Derechos reconocidos netos.....	1.567.095,98
- Obligaciones reconocidas netas.....	1.180.744,00
- Resultado presupuestario.....	386.351,98
b) Operaciones de capital	
- Derechos reconocidos netos.....	249.618,67
- Obligaciones reconocidas netas.....	229.175,96
- Resultado presupuestario.....	20.442,71
1. Total operaciones no financieras (a+b)	
- Derechos reconocidos netos.....	1.816.714,65
- Obligaciones reconocidas netas.....	1.409.919,96
- Resultado presupuestario.....	406.794,69
c) Activos financieros	
- Derechos reconocidos netos.....	
- Obligaciones reconocidas netas.....	

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)

Código Seguro De Verificación	PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa - Secretaria Inteventora Acctal Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:24:17	
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:23:47	
Observaciones		Página	3/13	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

- Resultado presupuestario.....	
d) Pasivos financieros	
- Derechos reconocidos netos.....	
- Obligaciones reconocidas netas.....	72.853,01
- Resultado presupuestario.....	- 72.853,01
2. Total operaciones financieras (c+d)	
- Derechos reconocidos netos.....	
- Obligaciones reconocidas netas.....	72.853,01
- Resultado presupuestario.....	- 72.853,01
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	
- Derechos reconocidos netos.....	1.816.714,65
- Obligaciones reconocidas netas.....	1.482.772,97
- Resultado presupuestario.....	333.941,68

AJUSTES

3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	6.691,30
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....	29.761,14
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:	246.225,95
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	- 209.773,51
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II).....	124.168,17

REMANENTE DE TESORERIA:

Componentes	Importes año	Importes año anterior
1. Fondos líquidos	239.814,33	67.942,25
2. Derechos pendientes de cobro	704.672,44	649.882,01
+ del Presupuesto corriente:	281.858,13	193.221,45
+ del Presupuestos cerrados:	353.062,44	405.648,83
+ de Operaciones no presupuestarias:	69.751,87	51.011,73
3. Obligaciones pendientes de pago	160.409,96	162.256,48
+ del Presupuesto corriente:	77.641,85	98.617,40
+ del Presupuestos cerrados:	14.186,48	13.495,95
+ de Operaciones no presupuestarias:	68.581,63	50.143,13
4. Partidas pendientes de aplicación	109.780,55	98.727,01

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)

Código Seguro De Verificación	PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa - Secretaria Inteventora Acctal Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:24:17	
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:23:47	
Observaciones		Página	4/13	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva:		1.427,00
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva:	109.780,55	100.154,01
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	893.857,36	654.294,79
II. Saldos de dudoso cobro	285.306,60	313.778,28
III. Exceso de financiación afectada	326.526,78	111.851,85
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	282.023,98	228.664,66

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y obrar en consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Remitir copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- DAR CUENTA PERIODO MEDIO DE PAGOS A PROVEEDORES.

Se da cuenta a los miembros del Pleno de la Corporación, del periodo medio de pago a proveedores:

1º Trimestre 2025: En días 14,38 días.

El Pleno se da por enterado.

CUARTO.- DAR CUENTA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO.

Se informa a los señores/as miembros del Pleno de la Corporación de la información relativa a la ejecución 1º trimestre del Presupuesto de 2025.

El Pleno se da por enterado.

QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 2025.

Este Ayuntamiento ha remitido el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2025, por vía telemática, a la Secretaría General al objeto de someterlo a informe previo y vinculante del Ministerio de Hacienda, dentro del procedimiento de aprobación de los presupuestos municipales, en cumplimiento de la Orden PRE/966/2014, de 10 de junio, en los que se refiere a municipios que haya ampliado el periodo de amortización de 10 a 20 años de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores.

Se ha emitido informe favorable por el Ministerio, se da cuenta por la Alcaldía, el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2025, se presenta equilibrado, y sin déficit inicial, alcanzando tanto las previsiones de ingresos como la de gastos a un total de 1.370.000,00 euros.

Visto el expediente de Presupuesto para el ejercicio 2025, el Pleno de la Corporación por cinco votos a favor del P.S.O.E. y un voto en contra del P.P., acuerda:

[C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel \(Almería\)](https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==)

Código Seguro De Verificación	PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa - Secretaria Inteventora Acctal Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:24:17
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:23:47
Observaciones		Página	5/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

Primero: Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2025, y las Bases de Ejecución del Presupuesto, tanto en su estado de gastos como en su estado de ingresos, cuyo resumen, a nivel de capítulos en su clasificación económica es el siguiente:

INGRESO

Capítulo I: IMPUESTOS DIRECTOS	514.000,00
Capítulo II: IMPUESTOS INDIRECTOS:	6.000,00
Capítulo III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	155.000,00
Capítulo IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610.000,00
Capítulo V: INGRESOS PATRIMONIALES	5.000,00
Capítulo VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00
TOTAL INGRESOS	1.370.000,00

GASTOS

Capítulo I: GASTOS DE PERSONAL	559.000,00
Capítulo II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	490.646,00
Capítulo III: GASTOS FINANCIEROS	9.000,00
Capítulo IV: TRASFERENCIAS CORRIENTES	44.000,00
Capítulo VI: INVERSIONES REALES	132.500,00
Capítulo VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.000,00
Capítulo IX: PASIVOS FINANCIEROS	72.854,00
TOTAL GASTOS	1.370.000,00

Segundo: Aprobar asimismo la Plantilla de Personal y Anexo de Inversiones, y demás documentación que se acompaña.

Tercero: Exponer al público el Presupuesto General Municipal para el año 2025, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar sus reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como remitir copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.

SEXTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MODALIDAD DE FUNCIÓN INTERVENTORA.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 424/2017, en consonancia con el 219.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el Pleno de la Corporación podrá acordar, a propuesta de la Presidencia y previo informe del órgano interventor, que la fiscalización previa de derechos e ingresos sea sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior mediante técnicas de muestreo o auditoría, mejorando de manera continuada los procedimientos de gestión económico-financiera del mismo.

Por su parte, según lo establecido en el artículo 219.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo en relación con el 13.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las entidades del Sector Público Local, el Pleno de la Corporación podrá acordar, a propuesta de la Presidencia y previo informe del órgano interventor, que la fiscalización previa de las obligaciones y gastos se limite a comprobar además

[C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel \(Almería\)](https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==)

Código Seguro De Verificación	PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa - Secretaria Inteventora Acctal Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:24:17
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:23:47
Observaciones		Página	6/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

de los requisitos básicos marcados por dicha normativa, aquellos otros que por su trascendencia en el proceso de gestión se determinen expresamente. Esta fiscalización previa limitada se completará con la que se llevará a cabo con posterioridad a la realización del gasto.

Visto el volumen de operaciones que se generan en esta Entidad, se debe racionalizar al máximo los procedimientos administrativos para hacer compatibles la celeridad en la gestión con el control de su actividad económico-financiera, por lo que son numerosas las razones que motivan la implantación de ambos modelos de fiscalización.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y con el objeto de adoptar en la Entidad el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de gastos de requisitos básicos, así como el régimen de fiscalización de derechos e ingresos mediante la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la documentación obrante en el expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior mediante técnicas de muestreo o auditoría, así como la adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones aplicable a todos los expedientes de gasto que se tramiten en esta entidad referidos a las materias recogidas en los Acuerdos del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008, de 20 de julio de 2018 y de 15 de junio de 2021:

- Contratación.
- Gestión económico-patrimonial.
- Gestión financiera.
- Personal.
- Transferencias, subvenciones y ayudas concedidas.

SEGUNDO. Que se eleve al Pleno de la Corporación para que acuerde lo que estime conveniente.

El Pleno de la Corporación por cinco votos a favor del P.S.O.E. y una abstención del P.P., aprueba la propuesta anterior.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.

Este Ayuntamiento suscribió en el año 2020 un convenio de cooperación con la Diputación de Almería, para la gestión y ejecución de obras y servicios de competencia municipal financiados con cargo al PFEA.

La estipulación séptima establece: *“El presente Convenio entrará en vigor desde la fecha de su firma y tendrá como duración un periodo mínimo de 5 años conforma a lo dispuesto en el art. 27.1 de la LBRL. No obstante, antes de la finalización del plazo previsto de ejecución del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), se podrá prorrogar mediante acuerdo unánime de ambas partes por un periodo de 4 años”.*

Dicho convenio vence en el mes de septiembre de 2025, por lo que procedería la prórroga o bien la aprobación de un nuevo convenio que se adapte a la nueva normativa reguladora aprobada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, que afecta a las convocatorias del Programa del Fomento de Empleo Agrario.

[C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel \(Almería\)](https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==)

Código Seguro De Verificación	PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa - Secretaria Inteventora Acctal Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:24:17
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:23:47
Observaciones		Página	7/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

Por todo ello, resulta necesaria la aprobación del Convenio para dar continuidad al servicio que se viene prestando.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, que supone la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

ACUERDA:

1º.- La extinción por mutuo acuerdo del convenio actual, que continuará vigente hasta la fecha de firma del nuevo convenio.

2º.- Delegar en la Diputación Provincial de Almería la gestión y ejecución de las obras y servicios de competencia municipal con cargo al Plan de Fomento de Empleo Agrario.

3º.- Aprobación del nuevo convenio entre la Diputación y el Ayuntamiento para la ejecución conjunta del Programa de Fomento de Empleo Agrario.

4º.- Mantener la delegación en la Junta de Gobierno Local la competencia para la aprobación de las obras y servicios a ejecutar con cargo al PFEA, que se acordó por el Pleno de la Corporación de fecha 03/07/2023.

OCTAVO.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES PARA 2026.

Visto el Decreto 101/2025 de 14 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026, y siendo necesario proceder a la propuesta por parte del municipio de dos días de fiestas locales no recuperables para el año 2026.

Vista la propuesta de la Alcaldía.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes presentes, acuerda:

PRIMERO.- Establecer como fiestas de carácter local para el año 2026:

- Día 27 de febrero, viernes.
- Día 24 de agosto, lunes.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Antes de empezar los ruegos y preguntas, me gustaría, por favor, que nuestra compañera Claudia le explicara al pueblo puesto que lo está viendo, ya que creo que hay gente que lo desconoce, el proyecto que ha comentado antes Ana, el proyecto GOV4ALL, que estamos en contacto con varios países, un proyecto europeo con una financiación que Claudia mejor que tú no lo sabe nadie.

Sra. Claudia Jiménez: Muchas gracias Jose por cederme la palabra en este punto en ruegos y preguntas. Bueno, a mí me gustaría aprovechar para dar a conocer este magnífico proyecto en el que participa el Ayuntamiento de Chirivel junto con 36 miembros más, voy a empezar por su nombre. El proyecto se llama Gov four all, Governance four all, y empezó en junio de 2024 y seguirá, continuará hasta noviembre de 2028. Son 4 años, 54 meses en el que el Ayuntamiento de Chirivel estará presente en este proyecto. Lo primero decir, este proyecto llegó a nosotros por la Asociación Alvelal para participar y entrar en el marco del proyecto de la misión suelo. Son fondos europeos que trabajan en el marco de la misión suelo de Soil Mission.

Entonces ¿Qué es lo que el Ayuntamiento de Chirivel va a hacer y va a formar parte de este proyecto?

[C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel \(Almería\)](#)

Código Seguro De Verificación	PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa - Secretaria Inteventora Acctal Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:24:17
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:23:47
Observaciones		Página	8/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

Nosotros la misión que tenemos es colaborar con los diferentes miembros del proyecto dentro de la misión Suelo y dentro también del Living Lab de Alvelal dentro del territorio. Gracias a este proyecto, en junio de 2024, el Ayuntamiento de Chirivel recibió un presupuesto, o sea, recibió un primer pago de 54.601 €. El total de presupuesto que va a recibir el Ayuntamiento de Chirivel es de 112.975 € en total para los 54 meses. Con este presupuesto, lo que se ha hecho en el primer año, ya que comenzó en junio de 2024, ha sido destinarlo el primer pago para la adecuación del Centro de Interpretación del Villar, aparte de hacer toda la remodelación del interior del edificio, también se ha realizado las instalaciones oportunas para la dotación del suministro eléctrico en el Centro de Interpretación del Villar.

Aparte de destinar este presupuesto a la adecuación del proyecto, también tenemos otra misión que es el mantenimiento y destinar una parte del presupuesto a crear un puesto de trabajo de 36 meses. Ahora mismo, ese puesto de trabajo, se abrió una bolsa en la que los aspirantes han podido realizar esa convocatoria y estamos a la espera de que se publique la lista de admitidos y excluidos del proceso. Eh, no sé si tenéis alguna pregunta más que pueda haber.

Sr. Alcalde: Bueno, a mí sí me gustaría destacar que somos el único Ayuntamiento de España que está dentro de este proyecto y para nosotros pues es un honor estar ahí.

Sra. Claudia Jiménez: Este proyecto va a ayudar a poner en valor a los agricultores de nuestro territorio. Como bien dice Jose, somos el único ayuntamiento que participa en el proyecto y nuestro centro de interpretación de la agricultura pues nos va a ayudar a dar esa visión y a darle vida a este edificio.

Sr. Alcalde: Trabajo se va a generar.

Sra. Mabel Martínez: Ese edificio no se creó para la agricultura, se creó como Centro de Interpretación de El Villar, entonces estamos dejando también de lado un punto muy importante en Chirivel que es nuestro Chirivello, que yo creo que se ha dejado. Ahora nos dedicamos, sí, Chirivel es un pueblo de la agricultura, pero también es muy importante Chirivello, entonces pues no sé hasta qué punto, hay muchos más edificios que se pueden destinar a eso, no tiene que ser el Centro de Interpretación de El Villar. Entonces, ¿de qué era la colaboración del Ayuntamiento? ¿Cuánto dinero ha recibido el Ayuntamiento?

Sra. Claudia Jiménez: Va a recibir un presupuesto de 112.975 € para los 4 años que dura el proyecto. Antes de terminar, que al principio, disculpad, estaba un poco nerviosa, me gustaría, eso sí, dar las gracias a todos los trabajadores y trabajadoras municipales de este ayuntamiento, porque no es fácil adoptar y acoger este proyecto tan importante de la Unión Europea con tan pocos recursos y es verdad que desde aquí se ha acogido con mucha ilusión, con mucho trabajo y yo quiero poner eso en valor y dar las gracias a todos porque la verdad que así ha sido y solo espero buenas cosas de este proyecto tan grande para nuestro municipio.

Sr. Alcalde: Nos movemos por Europa. Bueno, pues ya sí pasamos al punto de ruegos y preguntas.

Sra. Mabel Martínez: En primer lugar excusar la ausencia de mis compañeras porque tanto Elena como María José, las dos sabemos que están trabajando, entonces no pueden venir a los plenos. Y en segundo lugar, darle las gracias a Ana, la secretaria, es poco frecuente, pero bueno, esta vez se me ha suministrado toda la documentación necesaria, así que he tenido tiempo de podérmela leer. También excusar nuestra ausencia en Terracultura, porque desde el Ayuntamiento no se nos hizo llegar ningún tipo de invitación al resto de la corporación municipal, que somos las concejales del Partido Popular. Es que ni se nos llamó, ni se nos invitó ni nada. Entonces, pues ya la más mínima, porque sea corporativa, por lo menos esperábamos eso, pero bueno, una vez más, pues otras veces se nos ha borrado la foto, pues bueno, pues ya está para vosotros queda.

Examinando la documentación, las juntas de gobiernos locales, hemos visto que se ha cobrado por el muro que hay al lado de Lorenzo, el de la carretera, que fue dañado por la lluvia de la Dana, unos 9.000 y pico de euros. ¿De qué está hecho el muro, de que es el bloque? Porque es que madre mía. Entonces vamos a pedir esa factura, ¿vale? Porque nos parece excesivo, a no ser que los bloques sean de mármol lo lleve dentro uno, pues la verdad que lo vemos muy excesivo.

Una vez más, yo le he escrito dos solicitudes sobre un muro que hay en la rambla que usted sabe, su contestación está aquí. Primeramente su contestación es que no sabe de qué muro hablamos. Si sí lo sabes, porque tú

[C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel \(Almería\)](#)

Código Seguro De Verificación	PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa - Secretaria Inteventora Acctal Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:24:17
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:23:47
Observaciones		Página	9/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

saliendo del pleno llamaste a esa familia diciendo que ya estaba yo dando por culillo con el muro. Vale. Entonces me contestó que fuera yo quien escribiera a la Confederación. Pues no soy yo, yo no soy alcalde, ¿quién tiene que escribir a la confederación pidiéndole información de qué pasa con ese muro es usted, que es el alcalde, o sea, que las funciones del alcalde las dejamos bien claras y las de la concejal también.

La limpieza en Terracultura, pues mira, está muy bien que en Terracultura se limpie el pueblo y se asfalten las calles o se arreglen los baches. Pero es que los que vivimos todo el año en Chirivel queremos que también se limpien durante todo el año, no cuando vayan a venir los de fuera, pues que se le dé un lavado de cara a los pueblos, ¿vale?, Que sí, que te apoyo que se limpie el pueblo, pero durante todo el año, no solo en Terracultura cuando vayan a venir los políticos.

El despacho, una vez más, pues ahí vemos que nos quedamos otra legislatura sin tener despacho. Se le escribió el 24 de marzo, se le solicitó, he venido a tomar posesión del despacho en varias ocasiones, siempre se me pone la misma excusa. Tú le dices a mi madre, dile a tu hija que ya está el despacho, luego vengo y siempre falta algo. Vale, pues por favor. La misma dejadez que tienes con el despacho con nosotros es la misma dejadez que tienes con el pueblo de Chirivel. Los vecinos de Chirivel ya estamos aburridos. Yo ya te escribo. Por favor Jose arregla el camino de Los Blancos. Por favor Jose esto, por favor, yo que sé. Yo me canso también tengo que estar enseñando los dientes constantemente para que se haga algo en el pueblo, pues mal vamos, pero bueno.

También solicité, yo personalmente, no como concejal ni nada, que se pusieran en Los Blancos un contenedor de papel y otro de vidrio, me gustaría saber si ha recibido alguna respuesta o si ha llevado a cabo la consulta.

La licitación del bar del pensionista, me gustaría también preguntarte a ver cómo va, y también te dije que nos gustaría participar en esa licitación.

El expediente del helipuerto, le vuelvo a solicitar información, ya te la he solicitado también por escrito, ¿vale? Solicito el acceso al expediente de cesión del terreno del helipuerto. Me gustaría saber cómo van esos trámites. Me dijiste que estaba esperando respuesta de la Delegación de Agricultura, pues a ver cómo va.

El problema de abastecimiento del agua, tanto las de las viviendas de protección oficial y también en Los Blancos, porque este fin de semana yo personalmente te dije que no teníamos agua.

¿Por qué sigue cerrada la plaza de abastos? Hace ya casi 3 años que se terminaron las obras y sigue cerrada.

¿Qué obras se están llevando a cabo en la Rambla? Al llegar a la Rambla de Los Blancos, no sé si es Confederación o que, hay todos los días una máquina que está trabajando.

Y la plaza de operario limpieza y la de la de oficial de servicios múltiples, pues también nos gustaría saber cómo va la elección de los candidatos.

Sr. Alcalde: Ya.

Sra. Mabel Martínez: Pues si voy preguntando un pleno y otro y otro y otro y al final no sacamos nunca nada. Si lo que veo son cosas eso de cara.

Sr. Alcalde: Bueno, espero que no me interrumpa mucho y me deje hablar. Vamos a empezar con el tema del agua. Usted dice que nosotros no nos preocupamos por el pueblo, pero yo creo que usted no se informa. Porque el tema del agua, eh, Ignacio, tú puedes confirmarlo conmigo, que tiene allí familiares viviendo, tenemos una avería que ya se ha logrado localizar y tiene agua con presión y bastante. Entonces, infórmese antes de hacer una pregunta o de confundir al pueblo con el tema del agua.

Sr. Ignacio Jiménez: Lo del tema del agua en Los Blancos este fin de semana.

Sr. Alcalde: Ah, bueno, no me lo ha preguntado, pero bueno, que lo sepan los vecinos.

Sra. Mabel Martínez: Si lo he preguntado.

[C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel \(Almería\)](#)

Código Seguro De Verificación	PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa - Secretaria Inteventora Acctal Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:24:17
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:23:47
Observaciones		Página	10/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

Sr. Alcalde: Bueno, sí, es verdad. Perdón. El tema del agua en Los Blancos no sé si tiene la foto, se la enseño yo ahora mismo para que la vea personalmente.

Sra. Mabel Martínez: Si te llamé.

Sr. Alcalde: El cuadro eléctrico salió ardiendo, ¿vale? Entonces, claro, al salir un cuadro eléctrico ardiendo, pues tuvieron que pasar a su arreglo, ¿no? Y eso pues quieras que no el depósito se vació.

Sra. Mabel Martínez: Si fui yo la que te llamé.

Sr. Alcalde: Me llamaron varios vecinos y todo el mundo.

Sra. Mabel Martínez: Cuando yo te llamé no te constaba, ¿eh? Cuando yo te llamé me dijiste que no te constaba. Había que un problema abastecimiento de agua.

Sr. Alcalde: Sí, sí me costaba, sí me costaba, pero bueno, lo que usted diga no vamos, no vamos a entrar en debate. A mí me costa todo lo que pasa en el pueblo y me llaman automáticamente.

Sra. Mabel Martínez: No digas que te constaba cuando yo te mandé el whatsapp.

Sr. Alcalde: No voy a entrar en debate de eso. Al igual que me ha dicho que no sé que me ha dicho antes de que yo llamé por el tema del muro. Yo no tengo que llamar a nadie, igual que no le di el teléfono a nadie, así que no vamos a entrar en cosas que son más mentiras que verdades. El tema del despacho, ¿vale? Yo se lo pasaré por escrito, no se preocupe, se lo pasaré por escrito, pero usted me llamó una tarde, yo le dije que tenía su despacho preparado, pero si es verdad que no se lo he pasado por escrito, se lo pasaré por escrito, puesto que tiene su despacho y usted lo utilizó. ¿Es correcto?.

Sra. Mabel Martínez: No, yo no lo utilicé, termina y ahora te contesto yo.

Sr. Alcalde: Madre mía. ¿Qué disparaste ser tan mentiroso? ese es tu despacho, ya te lo dije.

Sra. Mabel Martínez: No, tú me dejaste una tarde un despacho.

Sr. Alcalde: Ese es tu despacho, ya te lo dije.

Sra. Mabel Martínez: No, tú me dejaste un despacho que era de Clece.

Sr. Alcalde: Ahora así no vamos bien con la mentira. No vamos a ningún lado, ¿vale? Pues así que tú tienes tu despacho y te lo dije y vine yo personalmente a abrirte.

Sra. Mabel Martínez: Sí, pero ese no era mi despacho. Tú me lo dejaste porque ese era el despacho del chico de Clece.

Sr. Alcalde: No, ese es tu despacho, el despacho de Clece es el de al lado. Vale. Y yo te dije que ese era el tuyo. Y te dije, vais a estar dos personas, meteros en este sitio y os puse un radiador porque aquí arriba hace mucho frío.

Sra. Mabel Martínez: No, No, yo estuve en ese despacho pero ese era el despacho de Clece.

Sr. Alcalde: Como decía, sigue mintiendo que no vamos bien.

Sra. Mabel Martínez: El que tiene que dejar de mentir eres tú, me estás mintiendo a mí y a todo el pueblo.

Sr. Alcalde: Yo no estoy mintiendo, yo se lo pasaré por escrito. Se lo pasaré por escrito y le marcaré con un mapa del edificio. Le marcaré una X donde va su despacho para que no se confunda. Vale, por si se equivoca alguna vez.

Sra. Mabel Martínez: Si lo único que tienes que hacer es responder es a los escritos.

[C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel \(Almería\)](#)

Código Seguro De Verificación	PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa - Secretaria Inteventora Acctal Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:24:17
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:23:47
Observaciones		Página	11/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

Sr. Alcalde: Sí, no se preocupe, se lo responderé por escrito, no se preocupe.

El tema del contenedor de Los Blancos, usted estuvo allí en el Consorcio de basura, incluso habló con el inspector. El inspector es Juanma y yo con Juanma pues la verdad es que hablo casi todos los días, para en cuando mando algún vídeo de enseres que han dejado allí y no tengo ningún problema. Nosotros lo hemos solicitado. El mismo escrito que usted mandó se lo mandamos al Consorcio. Pues nosotros no tenemos respuesta. Usted que tiene ahí más mano que nosotros, pregúntele.

Sra. Mabel Martínez: El Alcalde eras tú, ese es tu trabajo.

Sr. Alcalde: Pero nuestro trabajo fue mandarle el escrito. El trabajo es de ellos, mandar los contenedores si procede, porque ellos tienen que probar los contenedores y si procede enviar los contenedores. Si no lo han mandado es porque algo no les cuadra ahora mismo o no tienen contenedores, no lo sé, pero el recibo de la basura sí han subido por lo menos 13 € me parece o 15, está pagando cada vecino 50 pavos.

Sra. Mabel Martínez: Porque Pedro Sánchez ha puesto..

Sr. Alcalde: Que tendrá que ver Pedro Sánchez con el tema de la basura

Sra. Mabel Martínez: Sí, ya te lo expliqué en el pleno pasado, apréndete el tema.

Sr. Alcalde: Seguimos el tema de la plaza de abastos. Eh, ya está, bueno, se pusieron en ello y ya se está finalizando el estudio financiero y una vez que se finalice el estudio financiero, ya se pasará a la licitación de los locales, ¿vale? Pero se está trabajando ya y de momento se acabará eso, ¿vale?

Me has comentado de las plazas de operarios de limpieza de edificios y de fontanería, ¿no? Eh, está todo colgado en internet, no sé qué necesita saber.

Sra. Mabel Martínez: ¿Cuándo se sacaba? ¿Información?.

Sr. Alcalde: Pues en este verano si no pasa nada se sacarán los exámenes, vendrán gente de Diputación a hacerlo y ellos serán los responsables de examinar el personal. ¿Vale?

El bar del pensionista, si se ha leído la junta de gobierno, el jueves pasado, el jueves 28 se aprobó en junta de gobierno la última certificación, la quinta y última certificación y ahora esa certificación se le pasa a la Diputación que es la que tiene que darnos la recepción de la obra. Esperemos que la Diputación, que la gobierna su partido, sea eficaz y nos dé los papeles con prioridad a otra obra, porque si no el bar va a tardar mucho. La última recepción de obras fue de dos caminos, unos de Pícolo y otros de Aspilla y tardaron cerca de un año en darnos la recepción de los caminos. Así que ya lucharé yo como alcalde como usted dice.

Sra. Mabel Martínez: No te quejes de recepción que mira nosotros estamos esperando el despacho, o sea, que no le diga a los demás lo que tú no haces.

Sr. Alcalde: Y para arreglar el problema del tema del bar, este ayuntamiento ya ha solicitado un bar portátil con sus cerramientos, sus cristalerías y tal, se va a montar en el mismo lugar de terracultura para aprovechar el verano y que la gente pues pueda disfrutar, tomarse su helados, tomarse su Coca-Cola, refrescarse en la plaza del pueblo.

Sra. Francisca Zamora: Respecto al Chirivello, en el museo Miguel Guirao de Vélez-Rubio hay una exposición del Chirivello, esa exposición se ha hecho en colaboración con el Ayuntamiento de Chirivel porque la hija de uno de los arqueólogos falleció recientemente y tiene un fondo fotográfico impresionante sobre las excavaciones y nos lo ofrecía para hacer una exposición o algo en Chirivel. Como para seleccionar el material y para hacer algo de entidad y que ayude a comprender la magnitud de lo que se encontró aquí, yo pedí ayuda a expertos. Hablé con Encarni del museo, hablé con José Domingo y entre todos decidimos darle mayor entidad a la exposición. Entonces allí va a estar hasta agosto y luego vendrá aquí y se viene aquí a El Villar, ¿vale? Se viene aquí a El Villar para toda la gente de Chirivel.

Sra. Mabel Martínez: Es que es el lugar en el que tiene que estar.

[C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel \(Almería\)](#)

Código Seguro De Verificación	PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa - Secretaria Inteventora Acctal Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:24:17
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:23:47
Observaciones		Página	12/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

Sra. Francisca Zamora: Claro, se viene, pero se van a venir los paneles que se han hecho con fotografía, las lonas y los vídeos, porque lo que es las piezas, las piezas no tenemos seguridad suficiente como para traerlas, ni tenemos condiciones para exponerlas de una forma adecuada. Entonces, la idea es que la exposición esté en Vélez-Rubio, porque de hecho esto también ha servido para que ellos hagan otra réplica de Chirivello que se va a quedar de forma permanente en el Museo, que es uno de los que más visitas tienen de Almería, que también eso va a ayudar a que nos conozcan.

Sra. Mabel Martínez: Lo vamos llenar todo de réplicas, pero debía estar en Chirivel.

Sra. Francisca Zamora: Ahora mismo el original aquí no puede estar.

Sra. Mabel Martínez: El original está donde tiene que estar ¿Vale? Pero.

Sra. Francisca Zamora: Estamos viendo otra serie de proyectos. Este verano, además de la exposición, queremos hacer una celebración del 40 aniversario de la aparición de Chirivello, tenemos que hacer algunos actos.

Sra. Mabel Martínez: Pero el cambio de uso del Centro de Interpretación también tendrá que justificarse.

Sra. Francisca Zamora: Pero eso es temporal y además estamos en conversación, lo mismo pueden coexistir las dos cosas, que el Centro de Interpretación no sea solamente el yacimiento, sea un Centro de Interpretación de todo Chirivel y Chirivel es el yacimiento y Chirivel es la agricultura regenerativa. Una cosa no quita la otra, y bien planteado ambas cosas tienen cabida. Por eso te digo que el Chirivello no lo tenemos olvidado, simplemente que las cosas se hacen a ritmo lento, pues porque tenemos los recursos que tenemos.

Sr. Alcalde: Bueno, disculpadme que se me ha olvidado preguntarte, responderte una cosa, eh, y también voy a añadir otra. El tema del muro, el tema del muro lo ha hecho un albañil del pueblo. Me da me da vergüenza ajena de que usted dude, sí, que una que las personas de nuestros vecinos cobren de más. El material es lo que vale, está estipulado.

Sra. Mabel Martínez: Si va a presentar la factura.

Sr. Alcalde: Y es lo que he visto, puesto que no sabe de obras ni nada, vale muchas gracias.

Se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos, de que se extiende la presente acta que, como Secretaria Accidental certifico y firmo, autorizándola junto con el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo. José Torregrosa Mota

Fdo. Ana M^a. Mena Blesa

[C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel \(Almería\)](#)

Código Seguro De Verificación	PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa - Secretaria Inteventora Acctal Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:24:17
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	29/08/2025 12:23:47
Observaciones		Página	13/13
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PXS9g0da095Y3BIBIqCv6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

